

*Bases técnicas para la
construcción de una
Bitácora Ambiental de
ORdenamiento Ecológico*

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. La bitácora ambiental en el reglamento de la LGEEPA en materia de ordenamiento ecológico
2. Ejemplo de componentes de una Bitácora Ambiental

NECESIDAD DE LA BITÁCORA AMBIENTAL

Información sobre Ordenamiento Ecológico

- Poco accesible
- Desarticulada
- Dispersa



Consecuencias

- Desconocimiento del instrumento
- Aparente falta de transparencia y discrecionalidad
- Incongruencia entre OET's
- Dificultad para el seguimiento
- Instrumento estático

DEFINICIÓN Y OBJETO

- **Registro público y producto** del proceso de ordenamiento ecológico (Art. 3 fracc. VIII; Art. 7)
- **Objeto** (Art. 13)
 - I. **Proporcionar e integrar** información actualizada sobre el proceso de ordenamiento ecológico
 - II. Ser un **instrumento para la evaluación** del cumplimiento y efectividad de los acuerdos asumidos en el proceso de ordenamiento ecológico y los lineamientos y estrategias ecológicas
 - III. **Fomentar el acceso** de cualquier persona a la información relativa al proceso de ordenamiento ecológico
 - IV. **Promover la participación social** corresponsable en la vigilancia de los procesos de ordenamiento ecológico.

RELACIÓN CON EL CONVENIO Y COMITÉ

Los anexos de los convenios deberán abarcar las **acciones a realizar para la integración y operación** de la bitácora ambiental (Art. 9 fracc. V)

El órgano que se encargará de la conducción del proceso de ordenamiento ecológico, en términos del convenio respectivo, deberá **establecer ...la integración** de la bitácora ambiental (Art. 11)

Los convenios suscritos para la formulación de ordenamientos regionales deberán establecer un **plan de trabajo con los mecanismos para incorporar los resultados de la evaluación** del proceso de ordenamiento ecológico a la bitácora ambiental (Art. 38 fracc VI g)

La Secretaría promoverá que los comités cuenten con la atribución de verificar que **los resultados** del proceso de ordenamiento ecológico **se inscriban** en la bitácora ambiental (Art. 69 fracc. III)

FORMATOS Y ESTÁNDARES

La cartografía, bases de datos y documentos que formen parte de la bitácora ambiental, deberán apegarse a los **formatos y estándares** que establezca la **Secretaría** para su integración al Subsistema (Art. 15)

Para que los resultados del proceso de ordenamiento ecológico se inscriban en la bitácora ambiental deben cumplir con los **requerimientos** que se establezcan en el Subsistema de Información sobre Ordenamiento Ecológico (Art. 69 Fracc. III)

La Secretaría promoverá que las bitácoras ambientales regionales y locales se **incorporen** al **Subsistema** cuando exista congruencia entre los lineamientos y estrategias ecológicas respectivas con el Plan Nacional de Desarrollo y la programación ambiental sectorial (Art. 65 fracc. II)

FORMATOS Y ESTÁNDARES

- Bases de datos
- Nomenclaturas (vegetación)
- Metadatos de Mapas (Proyección, Datum)
- Documentos
- Estructura de la página
- Interfase cartográfica

Algunas formatos deberán ajustarse a las necesidades de los Estados dependiendo de los esquemas existentes

INTEGRACIÓN, OPERACIÓN, VERIFICACIÓN Y REGISTRO

INTEGRANTES DEL COMITÉ

- Definen los índices e indicadores a utilizar así como los responsables de su medición
- Registran los datos de los índices e indicadores
- Proporcionan información

ADMINISTRADOR (DEFINIDO POR QUIEN CONDUZCA EL PROCESO)

- Valida y verifica el contenido de la Bitácora
- Canaliza las solicitudes y opiniones a los integrantes del Comité
- Proporciona los resultados de la evaluación al Comité

SEMARNAT

- Integra las Bitácoras al Subsistema de Información sobre Ordenamiento Ecológico

CONTENIDO (Art. 14)

- I. El **convenio de coordinación**, sus anexos y, en su caso, las modificaciones que se realicen a los mismos;
- II. El **programa** de ordenamiento ecológico;
- III. Los **indicadores ambientales** para la evaluación de:
 - a. El cumplimiento de los lineamientos y estrategias ecológicas;
 - b. La efectividad de los lineamientos y estrategias ecológicas en la solución de los conflictos ambientales; y
- IV. Los **resultados** de la evaluación del cumplimiento y de la efectividad del proceso de ordenamiento ecológico.
- V. ...

CONTENIDO (Art. 14)

- Introducción
- Proceso
- Convenio o Acuerdo
- Comité (sesiones)
- Agenda Ambiental
- Bases Técnicas
 - Estudio técnico
 - Diagnósticos
 - Mapoteca
 - Cartografía
 - Documentos técnicos
 - Ordenamientos Ecológicos
 - Bases de Datos
 - Programa Modelo
 - Estrategias
- Evaluación y Monitoreo
 - Cumplimiento y efectividad de los lineamientos y estrategias
 - Cumplimiento y efectividad de los compromisos del Comité
 - Índices e indicadores
- Participación Pública
- Foro de Discusión
- Directorio de Actores
- Otros vínculos
- Otros documentos e información
 - Planes, procesos y Proyectos

INTRODUCCIÓN

Introducción

Proceso

Convenio o Acuerdo

Comité

Agenda Ambiental

Bases Técnicas

Programa

Evaluación y Monitoreo

Participación Pública

Foro de Discusión

Directorio de Actores

Otros vínculos

Otros documentos

Introducción	Ordenamiento Ecológico Volcan Popocatepetl y su Zona de Influencia
Proceso	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL Y SU ZONA DE INFLUENCIA EN LOS ESTADOS DE MÉXICO, MORELOS Y PUEBLA
Convenio	<u>INTRODUCCIÓN</u>
Comité	<u>ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL</u>
Agenda Ambiental	<u>PERSPECTIVAS</u>
Programa	<u>OBJETIVO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN</u>
Evaluación y Monitoreo	<u>DURACIÓN</u>
Otros Vínculos	<u>FIRMANTES</u>
Regresar	<u>INTRODUCCIÓN</u>

El área del Volcán Popocatepetl y su Zona de influencia se localiza en la provincia fisiográfica conocida como Eje Neovolcánico. Ocupa una superficie aproximada de 283,192.53 hectáreas que involucra 34 municipios de los estados de México, Morelos y Puebla: Amecameca, Atlautla, Ecatzingo, Ozumba, Tlalmanalco, Tepetlaxpa, Ayapango, Tenango del Aire, Temamatla, Ixtapaluca y Cocotitlán en el Estado de México; Tetela del Volcán, Ocuituco, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas y Temoac en el Estado de Morelos y Acteopan, Atlixco, Atzizihuacan, Calpan, Cohuecan, Chiautzingo, Domingo Arenas, Huaquechula, Huejotzingo, Nealtican, San Felipe Teotlancingo, San Jerónimo Tecuinapan, San Nicolás de los Ranchos, San Salvador El Verde, Santa Isabel Cholula, Tianguismanalco, Tlahuapan y Tochimilco, en el Estado de Puebla.

Por su ubicación geográfica, su origen geológico, su orografía, sus suelos y clima, existen una gran diversidad de ecosistemas conformados por bosques mixtos de pino, oyamel y encino en los que albergan casi mil especies de plantas y 30% del total de los mamíferos existentes en el país. Se encuentran especies endémicas únicas en el mundo, y es refugio

CONVENIO DE COORDINACIÓN

Introducción

Proceso

Convenio o Acuerdo

Comité

Agenda Ambiental

Bases Técnicas

Programa

Evaluación y Monitoreo

Participación Pública

Foro de Discusión

Directorio de Actores

Otros vínculos

Otros documentos



Adobe Acrobat - [convenio popocatepetl.pdf]

File Edit Document Tools View Window Help

162%

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO TENDIENTE A LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL Y SU ZONA DE INFLUENCIA, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “LA SEDESOL”, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADA JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, ASISTIDA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DOCTOR RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ, Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LO SUCESIVO “LA SEMARNAT”, REPRESENTADA POR SU TITULAR, INGENIERO ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL, DOCTOR FERNANDO TUDELA ABAD; Y POR LA OTRA PARTE, LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, MORELOS Y PUEBLA, EN LO SUCESIVO “LOS GOBIERNOS ESTATALES”, REPRESENTADOS POR EL LICENCIADO ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

“LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio de Coordinación, tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del “Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Volcán Popocatepetl y su Zona de Influencia”.

Para la ejecución del objeto de este Convenio de Coordinación, “LOS GOBIERNOS ESTATALES” convocarán a los siguientes 34 municipios que abarcan una extensión aproximada de 283,192.53 hectáreas, para promover su participación activa en el proceso de planeación regional: Amecameca, Atlautla, Ecatzingo, Ozumba, Tlalmanalco, Tepetlixpa, Ayapango, Tenango del Aire, Temamatla, Ixtapaluca y Cocotitlán en el Estado de México; Tetela del Volcán, Ocuituco, Yecapixtla, Zacualpán y Temoac en el Estado de Morelos; Acteopan, Atlixco, Atzitzihuacan, Calpan, Cohuecan, Chiautzingo, Domingo Arenas, Huaquechula, Huejotzingo, Nealtican, San Felipe Teotlancingo, San Jerónimo Tecuanipan, San Nicolás de los Ranchos, San Salvador El Verde, Santa Isabel Cholula, Tianguismanalco, Tlahuapan y Tochimilco, en el Estado de Puebla.

COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Introducción

Proceso

Convenio o Acuerdo

Comité

Agenda Ambiental

Bases Técnicas

Programa

Evaluación y Monitoreo

Participación Pública

Foro de Discusión

Directorio de Actores

Otros vínculos

Otros documentos

1a. Sesión del
Órgano Ejecutivo

2da Sesión del
Órgano Ejecutivo

3ra Sesión del
Órgano Ejecutivo

4ta Sesión del
Órgano Ejecutivo

1a. Sesión del
Órgano Técnico

2da. Sesión del
Órgano Técnico

Resumen

1a. SESIÓN DEL COMITE DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA REGIÓN CUENCA DE BURGOS

PALACIO DE GOBIERNO

CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS

1 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

Entre los primeros acuerdos del órgano ejecutivo sobresalen:

- El Programa de trabajo para el 2004
- La revisión del reglamento interno del comité

PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA REGIÓN CUENCA DE BURGOS 1 DE DICIEMBRE DEL 2003

En Ciudad Victoria, Capital del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo el día 1 del mes de diciembre del año dos mil tres, se reunieron en el Salón Independencia del Palacio de Gobierno ubicado en 15 y 16 Juárez, Zona Centro los Integrantes del "Comité Regional de Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca de Burgos", para llevar a cabo la primera sesión ordinaria, la cual dio inicio bajo la coordinación del Biól. Salomón Díaz Mondragón, Director de Ordenamiento Ecológico-SEMARNAT, quien dio a conocer el orden del día con los siguientes puntos:

- Revisión y comentarios al Reglamento Interno
- Asuntos Generales.....
Identificación y comentarios de representantes de los diferentes sectores
- Agenda de trabajo 2004
- Acuerdos tomados
- Clausura de la sesión de trabajo del Comité Regional del Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Región Cuenca de Burgos por Jorge Cárdenas Gutiérrez, Delegado Federal de la SEMARNAT en Tamaulipas.....

Una vez dado a conocer el orden del día para los puntos antes citados se tomaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar en lo general el reglamento entrar en un proceso de revisión en lo particular que deberá concluir el martes 27 de enero de 2004, después de que todos los participantes de

BASES TÉCNICAS

Introducción

Proceso

Convenio o Acuerdo

Comité

Agenda Ambiental

Bases Técnicas

Programa

Evaluación y Monitoreo

Participación Pública

Foro de Discusión

Directorio de Actores

Otros vínculos

Otros documentos

- Lineamientos, objetivos específicos, estrategias
- Información base (vegetación, edafología, geomorfología, etc.)
- Proyectos, programas, presupuestos de instancias gubernamentales y no gubernamentales

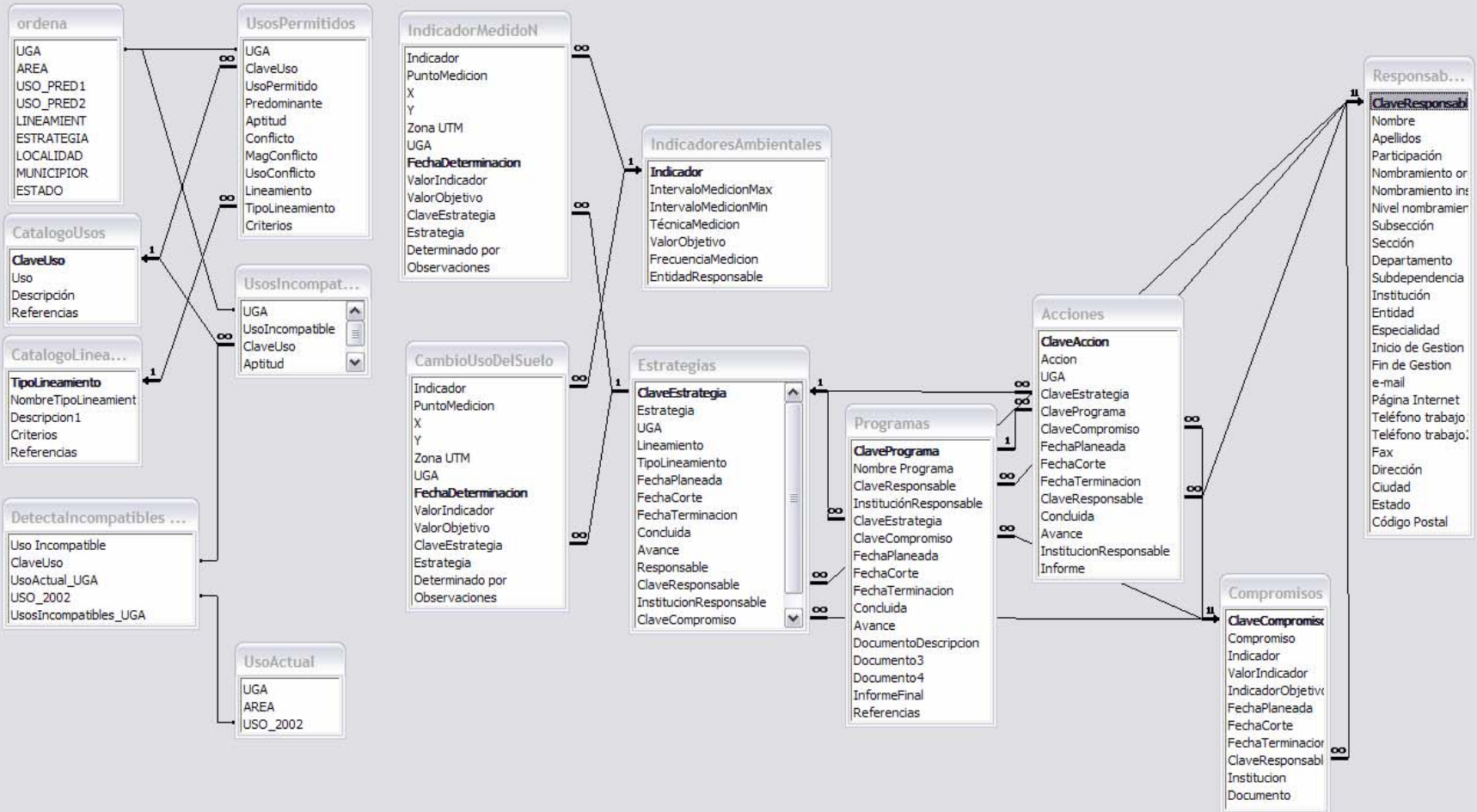
TipoLineamiento	NombreTipoLineamiento	
+ LIN001	CONSERVACION	Conservación de ecosistemas naturales y biodiversidad
+ LIN002	PROTECCION	Proteccion de especies NOM y ecosistemas
+ LIN003	RESTAURACION	Recuperación de comunidades y ecosistemas, medidas de remediación y reparación de da
+ LIN004	APROVECHAMIENTO	Aprovechamiento del territorio y los recursos naturales por actividades productivas, sin prese
+ LIN005	COMPATIBILIZACION	Reducción de conflictos entre usos, optimización de indicadores ambientales combinados y
+ LIN006	CARACTERIZACION, ESTUDIO Y EV.	Obtención de conocimientos y datos sobre la estructura, procesos y relaciones deficiente
+ LIN007	APROVECHAMIENTO Y CONSERVA	Aprovechamiento condicionado a la conservación de los ecosistemas naturales asociados, i
+ LIN008	APROVECHAMIENTO Y PROTECCIC	Aprovechamiento condicionado a la protección de especies NOM, al manejo supervisado de
+ LIN009	APROVECHAMIENTO Y RESTAURA	Aprovechamiento condicionado por acciones y programas de recuperación de ecosistemas

ClaveUso	Uso	Descripción	Referencias
+ AGA002	AGRICOLA DE RIEGO		
+ AGA008	AGRICOLA DE TEMPORAL		
+ AGF79	SILVICULTURA		
+ AGP002	AGROPECUARIO		
+ AGP015	PECUARIO (PASTOREO)		
+ AGP016	PECUARIO INDUSTRIAL (AVICOLA)		
+ AGP018	PECUARIO INDUSTRIAL (LECHERA)		
+ AGP025	PESCA DE AGUA DULCE BAJO VOLUMEN		
+ AGP028	ACUICULTURA		

CAMBIOUSO	COUNT	SUM_SUM_AR
AGRICOLA DE TEMPORAL A ASENTAMIENTOS HUMANOS	22	89450447769.1
AGRICOLA DE TEMPORAL A FLORA Y FAUNA	2	8131858888.1
ASENTAMIENTOS HUMANOS A AGRICOLA DE TEMPORAL	1	33796685.66
FLORA Y FAUNA A AGRICOLA DE TEMPORAL	1	33257548.778
FLORA Y FAUNA A ASENTAMIENTOS HUMANOS	1	33257548.778
FLORA Y FAUNA A FORESTAL	1	33257548.778
FORESTAL A ASENTAMIENTOS HUMANOS	1	8045809.5
INDUSTRIAL A ASENTAMIENTOS HUMANOS	6	30222806.4
PECUARIO (PASTOREO) A AGRICOLA DE TEMPORAL	1	14548495.6
PECUARIO (PASTOREO) A ASENTAMIENTOS HUMANOS	4	58193982.4
PECUARIO (PASTOREO) A FLORA Y FAUNA	1	14548495.6
PECUARIO INDUSTRIAL (LECHERA) A ASENTAMIENTOS HUMANOS	4	170807409.16
PECUARIO INDUSTRIAL (LECHERA) A FLORA Y FAUNA	2	35403704.58
RELLENO SANITARIO A ASENTAMIENTOS HUMANOS	2	10162530
SIN CAMBIO	39	81810809052.772

BASES TÉCNICAS

(Organización de las bases de datos)



BASES TÉCNICAS

Consulta a las bases de datos

Introducción

Proceso

Convenio o Acuerdo

Comité

Agenda Ambiental

Bases Técnicas

Programa

Evaluación y Monitoreo

Participación Pública

Foro de Discusión

Directorio de Actores

Otros vínculos

Otros documentos

El diagrama de bases de datos muestra las siguientes tablas y sus campos:

- VII. MUNICIPIO**: ID_MUNICIPIO, MUNICIPIO, ESTADO
- I. UGT**: UGT, META_AMBIENTAL, APTITUD
- V. SECTOR**: ID_SECTOR, SECTOR
- VI. USUARIO**: UC_CLAV, UC_NOM, UC_ARE, UC_META
- IV. TOPICO**: ID_TOPICO, TOPICO
- III. OBJETIVO**: ID_OBJETIVO, OBJETIVO, USO_CONTEMPLADO
- II. USO**: ID_USO, USO

La captura de pantalla muestra una consulta SQL en Microsoft Access:

Campo: USO, Muestras, Operador: =, Valor: 'NATURAL'

Ordenar por: ID_MUNICIPIO, MUNICIPIO, ESTADO. Opciones: Ascendente, Descendente, Agregar al Orden, Quitar del Orden.

Botones: AND, OR, NOT, (,)

Eliminar registros repetidos:

Consulta: USO.USO = 'NATURAL'

Botones: Ejecutar, Deshacer, Limpiar

Información generada por la consulta a la Base de Datos:

USO	MUNICIPIO
NATURAL	AHOME
NATURAL	ALAMOS
NATURAL	ANGOSTURA
NATURAL	BACUM
NATURAL	BAHIA DE BANDERAS
NATURAL	BENITO JUAREZ
NATURAL	CABORCA
NATURAL	CABOS, LOS
NATURAL	CAJEME
NATURAL	COMONDU
NATURAL	COMPOSTELA

BASES TÉCNICAS

Colecta de Información

Introducción

Proceso

Convenio o Acuerdo

Comité

Agenda Ambiental

Bases Técnicas

Programa

Evaluación y Monitoreo

Participación Pública

Foro de Discusión

Directorio de Actores

Otros vínculos

Otros documentos

- Diseño y programación de la interfase

- Usuarios Registrados

- Claves de acceso

- Registro por el administrador



BASES TÉCNICAS

Estandarización de nomenclaturas

NOMENCLATURA

LOCAL (Benito Juárez)

- Laguna Costera
- Manglar de Borde
- Manglar Chaparro
- Manglar mixto
- Pantano de Zacate
- Sin vegetación aparente
- Selva baja inundable
- Selva baja subcaducifolia
- Selva Mediana Subperenifolia
- Vegetación halófito

NOMENCLATURA REGIONAL (T3)

- Selva alta y mediana subperennifolia con vegetación primaria y vegetación secundaria arbórea
- Selva alta y mediana perennifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea
- Selva mediana caducifolia y subcaducifolia con vegetación secundaria y arbustiva y herbácea
- Selva baja espinosa con vegetación primaria y vegetación secundaria arbórea

OTROS CASOS

- Especies
- Unidades del paisaje
- Localidades
- ...

BASES TÉCNICAS

Introducción

Proceso

Convenio o Acuerdo

Comité

Agenda Ambiental

Bases Técnicas

Programa

Evaluación y Monitoreo

Participación Pública

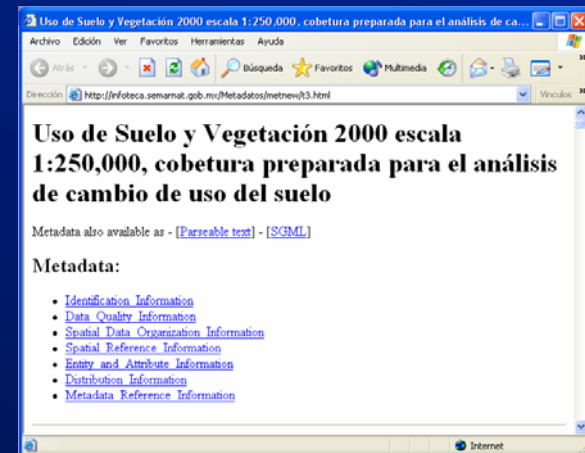
Foro de Discusión

Directorio de Actores

Otros vínculos

Otros documentos

- Estudios técnicos
- Diagnósticos
- Mapoteca
- Geoimágenes
- Términos de referencia
- Metadatos



PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO (Modelo y Estrategias)

- Introducción
- Proceso
- Convenio o Acuerdo
- Comité
- Agenda Ambiental
- Bases Técnicas
- Programa**
- Evaluación y Monitoreo
- Participación Pública
- Foro de Discusión
- Directorio de Actores
- Otros vínculos
- Otros documentos

UGA's

Política Ambiental y usos predominantes					
UGA	POLITICA	USO PREDOMINANTE	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	USO INCO
1	PROTECCION	ACTIVIDADES MARINAS	CORREDOR NATURAL	TURISMO	ACUACULTURA, INFR

Lineamientos

CRITERIOS APLICABLES	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA
Equipamiento e Infraestructura	EI 1 Se prohíbe la instalación de cualquier tipo de infraestructura.
Flora y Fauna	EI 35 Solo se permite la construcción de embarcaderos rústicos de madera, con excepción de las UGA's con política de protección, restauración y Areas Naturales Protegidas en donde no se permitirá su construcción.
Manejo de Ecosistemas	EI 36 No se permite la construcción de muelles.
Turismo	FLORA Y FAUNA
	FF 3 Se prohíbe la captura de mamíferos marinos.
	FF 22 Se prohíbe la introducción de especies de flora y fauna exóticas invasivas.
	FF 25 Se prohíbe la alteración y remoción de pastos del fondo marino.
	FF 26 Se prohíbe el uso de explosivos, dragados y construcciones cercanas a arrecifes y manglares.
	FF 27 La ubicación y construcción de puntos de anclaje estará sujeta a estudios específicos.

Estrategias

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO (Consulta Cartográfica)

Ordenamiento ecológico regional corredor Cancún-Tulum

INICIO

Legend

- Limite municipal
- Localidades
- Poblaciones
- Vías terrestres
- Política Ambiental y usos predominantes**
- ACTIVIDADES MARINAS
- AREA NATURAL
- ASENTAMIENTOS HUMANO
- CORREDOR NATURAL

Mapa propiedad de Semarnat México 2003

Capas

Visible Activa

- Limite municipal
- Localidades
- Poblaciones
- Vías terrestres
- Política Ambiental y usos predominantes

Política Ambiental y usos predominantes

Rec	AREA	UGA	POLITICA	USO PREDOMINANTE	USO COMPATIBLE	USO CONDICIONADO	
1	67827296	15	RESTAURACION	FORESTAL	FLORA Y FAUNA	TURISMO	ACUACULTURA,

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO (Consulta Cartográfica)

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ordenamiento ecológico regional corredor Cancún-Tulum

Consulta por expresión lógica

Legend

- Limite municipal
- Localidades
- Poblaciones
- ~ Vías terrestres
- Política Ambiental y usos predominantes

- ACTIVIDADES MARINAS
- AREA NATURAL
- ASENTAMIENTOS HUMANO
- CORREDOR NATURAL

Mapa propiedad de Semarnat México 2003

0 41km

Ver Metadatos:

Construir sentencia SQL


Campo	Operador	Mostrar Valores
POLITICA	=	"APROVECHAMIENTO"

And Or Not ()

Ejecutar Deshacer Limpiar

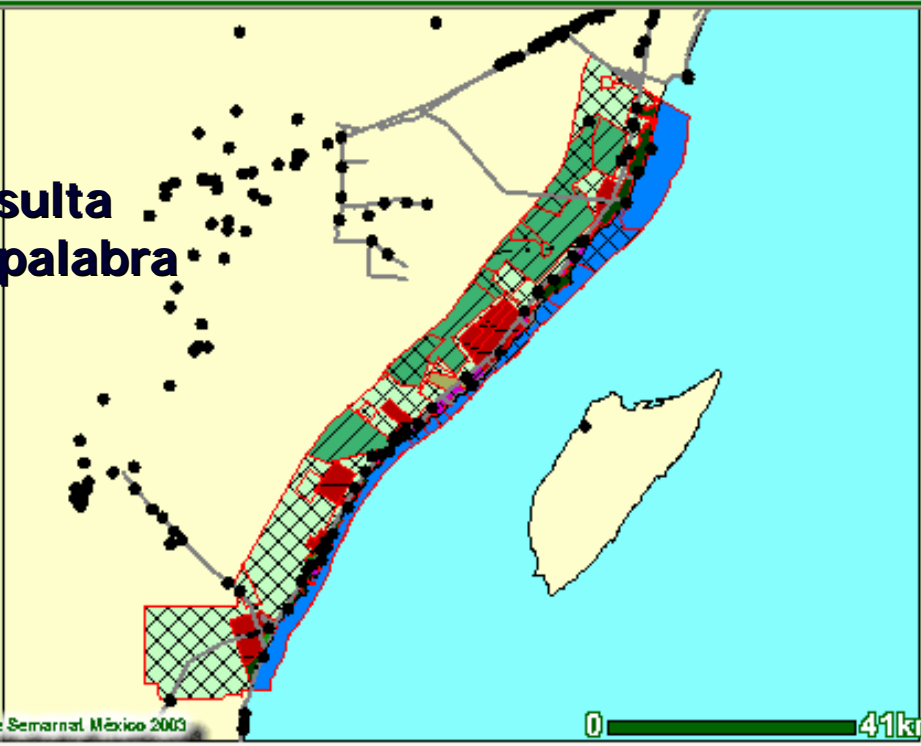
zar mapa

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO (Consulta Cartográfica)

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT

Ordenamiento ecológico regional corredor Cancún-Tulum

Consulta por palabra



Legend

- Limite municipal
- Localidades
- Poblaciones
- Vías terrestres
- Política Ambiental y usos predominantes
- ACTIVIDADES MARINAS
- AREA NATURAL
- ASENTAMIENTOS HUMANO
- CORREDOR NATURAL

Buscar

Mayúsculas y Minúsculas están diferenciadas (Case-Sensitive)

Escribe tu consulta a buscar en Política Ambiental y usos predominantes:

APROVECHAMIENTO"

Buscar

Ver Metadatos:

Buscar mapa

Mapa propiedad de Semarnat México 2003

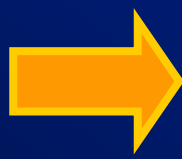
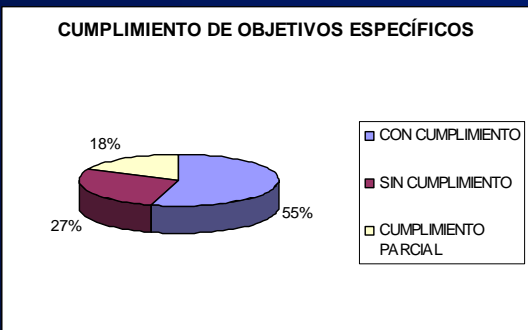
0 41km

EVALUACIÓN Y MONITOREO

- Introducción
- Proceso
- Convenio o Acuerdo
- Comité
- Agenda Ambiental
- Bases Técnicas
- Programa
- Evaluación y Monitoreo
- Participación Pública
- Foro de Discusión
- Directorio de Actores
- Otros vínculos
- Otros documentos

- a. El cumplimiento de los lineamientos y estrategias ecológicas
- b. La efectividad de los lineamientos y estrategias ecológicas en la solución de los conflictos ambientales

ORIGEN	ACUERDOS	CLAVE	INST. INV.	RESP.	FECHA META	DIC	ENE	FEB	MAR
1a SESIÓN OE (01-DIC-03)	Aprobación en general del reglamento interno	OE-S1-01	OE	OE	01-Dic-03	100			
	Revisión del Reglamento	OE-S1-01	OE	OE	27-Ene-04		25	50	100
	Recopilación, integración y difusión de la nueva propuesta	OE-S1-02	OE	Presidente	10-Feb-04			50	100
	Identificación de nuevos actores sociales y técnicos integrantes del OT	OE-S1-03	OE	OE	27-Feb-04			50	



•No. de objetivos cumplidos /Total de objetivos

EVALUACIÓN Y MONITOREO (Índices e Indicadores)

Introducción

Proceso

Convenio o Acuerdo

Comité

Agenda Ambiental

Bases Técnicas

Programa

Evaluación y Monitoreo

Participación Pública

Foro de Discusión

Directorio de Actores

Otros vínculos

Otros documentos

Indicadores Ambientales del Estado de Hidalgo 2003

SNIA Sistema Nacional de Indicadores Ambientales


Inicio
Marco Conceptual
Antecedentes
Componentes

El Sistema Nacional de Indicadores Ambientales (SNIA) tiene como objetivo poner a disposición de los tomadores de decisiones, la información clave sobre el estado de los recursos naturales, su relación con las actividades económicas y políticas ambientales y económicas.

Esta iniciativa integra los esfuerzos de las autoridades federales y de las entidades federativas, investigadores, organizaciones no gubernamentales y otros interesados en la información ambiental.

El SNIA es un sistema dinámico, flexible y perfeccionable, que se enriquece con la información que aporta la sociedad.

Responsable: Dirección General de Estadística e Información Ambiental
correo: contacto@deia@semarnat.gob.mx
Bld. Adolfo Ruiz Cortines #4209, Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.



Temas

VEGETACIÓN	SUELO	AGUA	AIRE Calidad del aire Cambio Climático Agotamiento de la Capa de ozono
BIODIVERSIDAD	APROVECHAMIENTO	PLANEACIÓN	



EVALUACIÓN Y MONITOREO

(Características de los índices e indicadores)

- Ser científicamente válido
- Relativamente independiente del tamaño de muestra
- Ser medible (con poco error, a partir de un método definido)
- Maximiza la información relevante y minimiza la redundancia
- Ser sensible
- De amplia aplicación
- Capaz de describir la situación en un momento dado
- Ser capaz de evaluar tendencias
- Ser sencillo y de bajo costo (en función de su efectividad)
- Ser biológica, social y políticamente relevante
- Ser interpretable
- Ser actualizable

EVALUACIÓN Y MONITOREO

(Asuntos relevantes de los índices e indicadores)

- Definir los temas y subtemas
- Seleccionar los que permitan medir el cumplimiento y efectividad de los lineamientos (un índice puede servir para varios lineamientos u objetivos)
- Complementar los científicos con los de percepción
- Definirlos en función de la escala del Ordenamiento (Regional)
- Coherentes con los problemas identificados en la agenda ambiental
- Cumplir con las características descritas

EVALUACIÓN Y MONITOREO (Protocolo)

¿Porqué se evalúa?

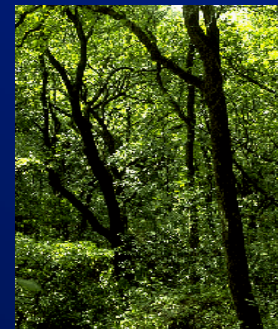
- Lineamiento 1: Restaurar las condiciones ecológicas (“calidad”) presentes hace 20 años en el Bosque
 - Objetivo 1: Mejorar el manejo forestal
 - Objetivo 2:.....

¿Qué se evalúa? (índices e indicadores)

- Reforestación (# árboles o superficie)
- Incendios (magnitud, frecuencia, sup.)
- Cambio de uso del suelo (remoción total ó parcial)
- Plagas (volumen o sup. de madera afectada)
- Índice (Ref/Inc/US/Plag)

¿Cómo, cada cuando y quién evalúa?

- Estrategia 1: ...
- Estrategia 2: ...



EVALUACIÓN Y MONITOREO (Lineamientos y objetivos específicos)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección <http://infoteca.semarnat.gob.mx/htmlordenamiento/cancun/uga15.htm#5>

MANEJO DE ECOSISTEMAS

- MAE 6** Se prohíbe el vertimiento de hidrocarburos y productos químicos no biodegradables.
- MAE 13** Se prohíbe la desecación, dragado y relleno de cuerpos de agua, cenotes, lagunas, reholladas y manglar.
- MAE 14** Complementario a los sistemas de abastecimiento de agua potable, en todas las construcciones se deberá contar con infraestructura para la captación de agua de lluvia.
- MAE 15** El aprovechamiento de aguas subterráneas deberá justificarse con estudios geohidrológicos, aprobadas por la CNA para garantizar que la extracción no produce intrusión salina.
- MAE 18** Se deberá mantener o en su caso restaurar la vegetación de la zona perimetral a los cuerpos de agua.
- MAE 23** La reforestación deberá realizarse con flora nativa.
- MAE 24** No se permite modificar o alterar física y/o escénicamente dolinas, cenotes y cavernas.
- MAE 26** Se prohíbe el desmonte, despalme o modificaciones a la topografía en un radio de 50 m. alrededor de los cenotes, dolinas y/o cavernas.
- MAE 27** La utilización de cavernas y cenotes estará sujeta a una evaluación de impacto ambiental y estudios ecológicos que permitan generar medidas que garanticen el mantenimiento de la biodiversidad; promoviendo además la autorización para su uso ante la Comisión Nacional del Agua.
- MAE 29** Los proyectos a desarrollar deberán garantizar la conectividad de la vegetación nativa entre predios colindantes para la movilización de fauna silvestre.
- MAE 30** En zonas inundables no se permite la alteración de los drenajes naturales principales.
- MAE 32** Se prohíbe la obstrucción y modificación de escurrimientos pluviales.
- MAE 39** Se prohíbe el despalme.
- MAE 44** Las áreas sujetas a compensación ambiental y manglares no podrán utilizarse para ninguna actividad productiva.

DEPENDE DEL TIPO

----- Criterios Ecológicos que pueden evaluarse directamente en campo/con un catálogo

----- Criterios Ecológicos que requieren algún análisis

PARTICIPACION SOCIAL

(Acceso a la información)

- Foros virtuales
- Talleres
- Asambleas
- Consultas públicas



- Introducción
- Proceso
- Convenio o Acuerdo
- Comité
- Agenda Ambiental
- Bases Técnicas
- Programa
- Evaluación y Monitoreo
- Participación Pública**
- Foro de Discusión**
- Directorio de Actores
- Otros vínculos
- Otros documentos

Este component comité de orden de planeación. A solicitudes de inf usuario, o en su

[Sala de consulta abie](#)

Espacio de discu y debates entre

Este espacio con consulta de los c

[Consulta directa al a](#)

Foros de discusión Ver mensajes sin respuesta

Foro	Temas	Mensajes	Ultimo Mensaje
Test category 1			
Espacio virtual REGION Foro de temas generales que no se relacionan a un estado en particular.	2	6	Mar Jun 01, 2004 4:51 pm SALOMON ➔
Espacio virtual BAJA CALIFORNIA Foro de consulta - Región Baja California	1	1	Jue Jun 03, 2004 11:39 pm 1 ➔
Espacio virtual BAJA CALIFORNIA SUR Foro de consulta - Región Baja California Sur	0	0	No hay mensajes
Espacio virtual SONORA Foro de Consulta - Región Baja California	0	0	No hay mensajes
Espacio virtual SINALOA Foro de consulta - Región SINALOA	0	0	No hay mensajes
Espacio virtual NAYARIT Foro de consulta - Región Nayarit	0	0	No hay mensajes

Marcar todos los foros como leídos Todas las horas son GMT

Quien está Online

Nuestros usuarios han publicado un total de 7 mensajes
Tenemos 13 usuarios registrados
El último usuario registrado es [1](#)

En total hay 1 usuario online :: 0 Registrados, 0 Ocultos y 1 Invitado [Administrador] []
La mayor cantidad de usuarios online fue 2 el Jue Abr 29, 2004 2:00 am
Usuarios Registrados: Ninguno

Estos datos estan basados en usuarios activos durante los últimos 5 minutos

Login

Nombre de Usuario: Contraseña: Entrar automáticamente en cada visita

OTROS DOCUMENTOS

Introducción

Proceso

Convenio o Acuerdo

Comité

Agenda Ambiental

Bases Técnicas

Programa

Evaluación y Monitoreo

Participación Pública

Foro de Discusión

Directorio de Actores

Otros vínculos

Otros documentos



- Planes y Programas federales, estatales y municipales

- Instrumentos de planeación y gestión